

¿Cómo se recarga?

Una vez realizada el alta inicial y por lo tanto, la primera recarga, las siguientes las podrás realizar en tu punto habitual, como cualquier bono. Recuerda que los 30 días de validez, comienzan a estar activos a partir de la primera validación que realices tras la correspondiente recarga.

¿Cómo puedo saber la fecha de caducidad?

Puedes confirmar la fecha de caducidad en la canceladora de cada autobús, en tu punto habitual de recarga y también a través de la App Alicante Bus si tu móvil está equipado con la tecnología NFC.

¿Y si ya tengo un bono escolar o jove y quiero cambiar al bono 30 días?

¿CÓMO PUEDO HACERLO?

Si ya eres titular de un bono y quieres ser beneficiario del bono 30 días debes solicitarlo específicamente y facilitar nuevamente todos los datos.

¿PUEDO CANJEAR LOS VIAJES QUE TENGO SIN UTILIZAR EN MI BONO ANTIGUO?

Puesto que el precio y las condiciones de los bonos son diferentes, no se puede hacer un traslado de viajes entre ellos.

¿PUEDO SER TITULAR DE DOS BONOS SIMULTÁNEAMENTE?

Sí, si quieres optar al nuevo bono puedes solicitarlo y utilizarlo indistintamente junto con cualquier otro bono que tengas activo.



ESTE ES EL NUEVO BONO CON TARIFA PLANA QUE IMPULSA Y SUBVENCIONA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, PARA FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



MANTENGA LIMPIA LA CIUDAD
UTILICE LOS PAPERLESS
PAPERBAGS

BONO

30 DÍAS



¡30 DÍAS VIAJES ILIMITADOS!

 **vectalia**
masatusa



 **vectalia**
masatusa



www.bono30diasayto.es

www.bono30diasayto.es

¿Cómo puedo solicitarlo?

BONO

30 DÍAS

La solicitud del nuevo bono 30 días podrás realizarla de forma on-line o presencial:

A) SOLICITUD ON-LINE:

1. Dirígete a la dirección web:
www.bono30diasayto.es
2. Cumplimenta la solicitud modelo que aparece en la misma.
3. Tu solicitud pasará a trámite de verificación de datos.
4. Recibirás un correo electrónico si se admite la solicitud, una vez comprobados los datos del empadronamiento.
5. Recibida la confirmación, tendrás que abonar el importe de la primera recarga de 40€, más 4€ que corresponde a la tarjeta que le da soporte, en total 44€. El pago se puede realizar a través de tarjeta de débito o crédito o bien mediante un recibo que te podrás descargar para realizar el pago en la entidad bancaria indicada en el recibo.
6. Recogida del bono:
 - Cuando realices el pago, el propio sistema te informará por correo electrónico para que solicites cita previa en la Oficina del TAM situada en la calle Díaz Moreu 6. El plazo máximo de entrega será de 15 días naturales.
 - Para recoger tu bono tendrás que acudir a la cita previa concertada y aportar el justificante que te facilitará el sistema y el DNI del solicitante.
 - Si el bono que has solicitado es para un menor a tu cargo, tendrás que acreditar, en el momento de la recogida, tu condición de padre, madre o tutor legal, aportando el libro de familia o documento equivalente.

B) SOLICITUD PRESENCIAL:

1. Dirígete a la Oficina del TAM situada en la calle Díaz Moreu 6.
2. Cumplimenta la solicitud modelo junto con una fotografía de tamaño carné, que deberás aportar.
3. Tu solicitud pasará a trámite de verificación de datos.
4. El propio sistema te informará por correo electrónico si se admite la solicitud, una vez comprobados los datos del empadronamiento.
5. Una vez recibida la confirmación de que tu solicitud ha sido aceptada, tendrás que solicitar cita previa a la que te dirige el propio sistema.
6. Para retirada y pago del bono:
 - Tendrás que acudir a la cita previa concertada, que se realizará en la Oficina del TAM situada en la calle Díaz Moreu 6 y aportar el justificante que te facilita el sistema y el DNI del solicitante.
 - Si el bono que has solicitado es para un menor a tu cargo, tendrás que acreditar, en el momento de la recogida, tu condición de padre, madre o tutor legal, aportando el libro de familia o documento equivalente.
 - En la misma cita previa, tendrás que abonar el importe de la primera recarga de 40€, más 4€ que corresponde a la tarjeta que le da soporte, en total 44€, que podrás pagar en metálico o con tarjeta de débito o crédito.

¿Qué es el bono 30 días?

Es un nuevo bono con tarifa plana que impulsa y subvenciona el Ayuntamiento de Alicante, para fomentar el uso del transporte público.

¿A quién va dirigido?

A las personas mayores de 5 años, que estén empadronadas, como mínimo, un año de forma ininterrumpida, en el municipio de Alicante.

¿Qué precio tiene?

Por un precio único de 40€ podrás realizar viajes ilimitados durante los 30 días siguientes a la primera vez que lo utilices. También tendrás que pagar una sola vez, 4€ por el soporte de la tarjeta.

¿Dónde puedo utilizarlo?

Lo puedes utilizar en todo el transporte público metropolitano (TAM): autobús urbano, autobús interurbano y tram.

¿Cómo funciona?

Con tu bono 30 días podrás realizar viajes ilimitados durante los 30 días siguientes a la primera vez que lo utilices.